

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6643/AT. (PP. 2650/98).

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/97, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. de 6.265 m de longitud, Iznalloz-La Nava, tramo La Nava-Mitagalán, con conductor 3 Al-Ac de 54,6 mm², apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, situada en tt.mm. de Iznalloz y Deifontes.

Presupuesto: 15.804.875 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Granada, 30 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RELACION DE INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A.M.T. IZNALLOZ - LA NAVA Tramo Cjo.la nava - Cjo.Mitagalan

T. MUNICIPAL	DATOS DEL PROYECTO				DATOS CATASTRO		PROPIETARIO	NATURALEZA	
	Parcela	Apoyo	Sup. apoyo (m2)	Vuelo (m)	Sup. afect. por vuelo (m2)	POLIG.			PARC.
IZNALLOZ	1	1	EXIST.	110	1872	9	92	MANUEL GARCIA FERNANDEZ ACERA DEL DARRO Nº30-(GRANADA) TIF. 25-60-16	LABOR
IZNALLOZ	2	7	7	1076	18313	9	72-89	JOSE GARCIA FERNANDEZ ACERA DEL DARRO Nº30-(GRANADA) TIF. 25-60-16	LABOR
IZNALLOZ	3	21	21	3406	57970	9	98-102	HACIENDAS DEL SUR S.L. (OSUNA)	OLIVOS
DEIFONTES						8	32-33	ACERA DEL CASINO Nº 9 (GRANADA) TIF. 22-55-29	
IZNALLOZ	4			98	1668	5	43	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	AUTOVIA N-323- BAILEN-MOTRIL
DEIFONTES									
DEIFONTES	5	1	1	118	2008	5	37	DIEGO ROMERO VARELA GRAN CAPITAN Nº 9 (GRANADA) TIF. 28-16-28	LABOR
DEIFONTES	6	3	3	472	8033	4	64	JOSE ANTONIO ROMERO ROMERO AVDA. DE LA CONSTITUCION Nº 18- FUERTA B-5º C TIF. 27-15-84 GRANADA	OLIVOS
DEIFONTES	7	3	3	620	10552	4	63	JOSE LOPEZ ROMERO C/ ANCHA DE GRACIA Nº 4-6º E (GRANADA) TIF. 25-09-86	OLIVOS
DEIFONTES	8	3	3	365	6212	4	62	MANUEL ROMERO ROMERO C/ ALHAMAR Nº 5-3º A (GRANADA) TIF. 25-39-27	OLIVOS

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.527/AT. (PP. 2847/98).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/1997, y el art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, y su Decreto 292/95, de 12 de diciembre, sobre Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental, emitida por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de marzo de 1998, publicada en BOP de 12 de mayo de 1998.

Peticionario: Cogeneración Motril, S.A., con domicilio en Avda. de la Buhaira, núm. 2, de Sevilla y CIF A-41797408.
Características. Línea Eléctrica:

Origen: S/E Planta de Cogeneración en Fábrica de Torrapapel en Motril.

Final: Entronque línea aérea alta tensión 132 KV S/C S/E Orgiva (Granada)-S/E Nerja (Málaga).

Términos municipales afectados: Motril, Salobreña y Molvízar.

Tipo: Aérea.

Tensión: 132 KV.

Longitud en km: 8,702.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio con 11 elementos por cadena.

Presupuesto: 95.009.717 ptas.

Finalidad: Interconexión de la Planta de Cogeneración en Motril hasta el entronque con la LAAT 132 KV S/C de S/E Orgiva para evacuación de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes y derechos. Esta relación se publica en el BOP y en el periódico Ideal de Granada.

Granada, 31 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto enlace de la CN-342 con la CA-441. Clave 1-CA-169.

Habiéndose aprobado con fecha 10 de mayo de 1994, por el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, el proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en el Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Villamartín.

Finca: 1.

Propietario: Don Angel Zamorano Corrales. C/ Medina, 33, Jerez de la Frontera.

Naturaleza: Olivar.

Superficie a expropiar: 14.965 m².

Finca: 2.

Propietaria: Doña María Garrido de Troya. C/ Los Hierros, 5, Villamartín.

Naturaleza: Calma secano.

Superficie a expropiar: 6.610 m².

Cádiz, 5 de mayo de 1998.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Pozoblanco-Córdoba por Alcaracejos y Villanueva de Córdoba, con hijuelas (VJA-058). (PP. 2867/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 20 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Auto Transportes Ureña, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte